

COMPRA, LEE, DIFUNDE
La Verdad nº 108
(junio de 2021)
La IV Internacional,
la pandemia y la lucha
contra el imperialismo



Reforma de pensiones: el Gobierno cede a las presiones del capital financiero

Una vez encauzada la resolución de la pandemia, según el Gobierno, le toca el turno a la aplicación de las recomendaciones acordadas para la reforma de las pensiones en el Pacto de Toledo.

Las primeras reuniones de aplicación de las reformas concluyeron el 28 de junio en medio de una gran despliegue de propaganda sobre la bondad de los acuerdos alcanzados por el Gobierno, la CEOE y la CEPYME y los sindicatos CCOO y UGT.

Pero el futuro de esas reformas no se encuentra en las deliberaciones del Gobierno y la patronal con las direcciones sindicales. El éxito de la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo va a depender mucho de que se consiga la unidad de los pensionistas con los trabajadores activos y sindicalistas.

El Gobierno cede a las presiones del capital financiero en favor de la privatización de servicios públicos. El Estado sale en defensa del sector financiero, y precisamente un lugar central en los acuerdos del Pacto de Toledo lo ocupa la privatización, introduciendo los fondos privados de pensiones en los convenios colectivos.

La prensa da cuenta de la resistencia, destacando que el 29 de mayo es la primera vez que las organizaciones mayoritarias de pensionistas convocan de firma unitaria movilizaciones en todos los territorios del Estado.

Los objetivos del capital financiero contra los trabajadores activos

Minutos antes de la firma del Acuerdo del diálogo social, Escrivá declaraba que la generación del baby boom “tendrá que elegir entre cobrar menos o trabajar más”. Es decir, que a pesar de la propaganda del Acuerdo, el Gobierno está en el bando de los que apuestan por los recortes.

El ministro lanzaba así el guion de lo que en el largo proceso de diálogo social tendrá que ser el mecanismo de la mal llamada equidad intergeneracional, sustituto del factor de sostenibilidad.

La generación del baby boom la forman los nacidos desde finales de los años 50 hasta mediados de los 70, un total de once millones de trabajadores ahora activos, que empezarán a jubilarse a partir de 2023. Tienen largas carreras de cotizaciones con derechos adquiridos a altas pensiones.

Es la generación que ha contribuido con

importantes cotizaciones sociales al mantenimiento de las pensiones de la generación anterior y han generado fuertes superávits a la Seguridad Social. Superávits que el saqueo sistemático impidió que lucieran en las cuentas de la Seguridad Social y que, como era obligatorio, constituyeran reservas para situaciones como las que se presentan ahora.

Esta discusión se quiere ocultar ahora para facilitar la aprobación del acuerdo dejándola para una supuesta segunda parte del diálogo social, pero el ministro la airea ya. Para salvar las pensiones de los trabajadores activos actuales sin hipotecar a las generaciones futuras, es imperativa la devolución de las cotizaciones saqueadas.

El Gobierno no tiene asegurada la mayoría para aprobar el acuerdo de reforma de las pensiones

Las recomendaciones del Pacto de Toledo que, con el consenso de la nefasta política del diálogo social debían permitir al Gobierno cumplir sus acuerdos con Bruselas, fueron rechazados por un número significativo de representantes políticos en las Cortes. Porque exigen una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social antes de plantear reformas que parten de bases y datos falsos a causa del desvío de recursos y cotizaciones de la Seguridad Social a otros menesteres propios del Ministerio de Hacienda.

Con rotundidad Jordi Salvador, diputado de ERC por Tarragona dijo: “Si se presenta el proyecto tal y como está, vamos a votar que no”. La prensa recogió el rechazo, que va aumentando día a día: “El ‘no’ de ERC al proyecto de ley de pensiones, complica su aprobación en el Congreso” (El Periódico de Cataluña, 7/7/2021). “La reforma de las pensiones de Escrivá suspende en el congreso: la mayoría de la investidura no la apoya”. (Público, 7/7/2021).

El Gobierno no tiene garantizada hoy una mayoría suficiente para aprobar en el Congreso el texto del acuerdo firmado con las patronales y las direcciones de UGT y CCOO.

La reforma troceada en fases y plazos de aplicación

Ha sido este gobierno el que ha impulsado en el Pacto de Toledo las recomendaciones precisas para una modificación profunda de la Seguridad Social, en el sentido de reducir las

pensiones del sistema público de reparto y preparando la entrada del capital financiero en la gestión de parte de las prestaciones, a través de los fondos privados de pensiones. Según Escrivá el objetivo es preparar un plan que debe durar 30 años.

En la actualidad la crisis económica empuja a la banca, las aseguradoras y a todo el capital financiero a buscar servicios públicos a privatizar. El Gobierno subordinándose a los compromisos con Bruselas ha diseñado un plan en varias partes. Pero, aunque se presente fragmentado, el plan es único y su fin es cambiar el modelo.

Las medidas del primer paquete, que deberán entrar en vigor a primeros de 2022 pretenden aparecer solo como corrección de las reformas de Rajoy, para lo que destaca la revalorización por el IPC y la derogación del factor de sostenibilidad. Pero al no explicarse en qué consiste el mecanismo por el que se le sustituirá, siembran incertidumbre que se añade a la creada por el propio Escrivá al poner el foco sobre los de nuevos pensionistas de la generación baby boom, hoy trabajadores activos.

Los contenidos del Acuerdo:

- Se aprueba la revalorización de las pensiones según el IPC

- Se deroga el factor de sostenibilidad de las pensiones introducido por Rajoy en 2013 a sustituir por un “nuevo mecanismo de equidad intergeneracional”. Este mecanismo se negociará antes del 14 de noviembre en el diálogo social y consiste en un “conjunto de parámetros del sistema”, basado en la reforma de pensiones de 2011, para conseguir “de forma equilibrada el esfuerzo entre generaciones”.

- Se incentiva la jubilación demorada con una exención de la obligación de cotizar por contingencias comunes, al tiempo que se ofrecen incentivos en metálico de hasta 12.000 euros o el aumento de hasta el 4% adicional a la pensión.

- Se limita la capacidad de los nuevos convenios colectivos para acordar la jubilación forzosa.

- Se mantiene el grueso de las penalizaciones sobre la jubilación anticipada, desatendiendo la reivindicación de eliminarlas en casos de trabajadores con largas carreras contributivas.

- Se dispone la creación de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social, de la que en seis meses el Gobierno

presentará un Proyecto de Ley.

– Se hacen precisiones, que son exigencias de los pensionistas y algunos sindicatos, sobre la aplicación del artículo 109 de la Ley General de Seguridad Social, y, además, en concreto del 109.2 que obliga al Estado a hacer transferencias a la Seguridad Social ante la eventualidad de insuficiencia de las cotizaciones. Pero dada la historia de incumplimientos las garantías son insuficientes.

Este primer bloque del proceso de reforma de las pensiones que se ha iniciado contiene medidas, como la revalorización de pensiones según el IPC, que ya se aplicaban, así como otras que suponen reconocimiento de derechos (viudedad de parejas de hecho, cotización de becarios, convenios especiales de familiares). Pero estas medidas no compensan la confirmación que se hace de la reforma de 2011, que elevó la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, endureció la jubilación anticipada, y anunció el factor de sostenibilidad. Tampoco compensa el silencio sobre la insuficiencia de las pensiones mínimas. Por tanto, no se puede hablar de luces y sombras, ya que, pese a algunos guiños comparativamente menores, lo sustantivo del acuerdo es contrario a las reivindicaciones del movimiento de pensionistas, que recogen el interés del conjunto de la clase obrera.

Además, no se precisa el contenido de las grandes medidas que se anuncian, como el “mecanismo de equidad intergeneracio-

nal”, las precisiones sobre la aplicación del artículo 109.2 de la LGSS o la propuesta de crear una agencia, de modo que se crea incertidumbre y rechazo.

Se supone que en el segundo bloque de los trabajos, además de atender el desarrollo de las medidas anunciadas en la primera fase, deben abordarse las grandes reformas que necesita el capital financiero y decidir el camino que se tomará para incrementar nuevos recursos:

- El desarrollo de la recomendación 15 del Pacto de Toledo sobre la implantación de un sistema de previsión social complementaria con fondos privados de pensiones gestionados por los bancos y aseguradoras.

- El destope de las bases de cotización

- El aumento del periodo de cómputo para la determinación de las bases

- Y toda una serie de ajustes necesarios para cumplir con la obligación de que el Estado asuma la falsa deuda que figura en las cuentas de la Seguridad Social y asuma la obligación de hacer los ajustes precisos para que en las cuentas de la Seguridad Social desaparezcan déficits inflados con obligaciones que son del Estado.

La movilización del 16 de octubre ante las Cortes

Frente a la aceptación generalizada a las manipulaciones contables de las cuentas públicas por parte de los gobiernos, la propuesta de una auditoría que establezca

la verdad es una propuesta positiva y democrática.

Se trata de una iniciativa abierta y unitaria en la que participan pensionistas, trabajadores, diputados de ocho organizaciones diferentes, sindicalistas y jóvenes. Cuentan con cientos de miles de firmas individuales, centenares de mociones de ayuntamientos y parlamentos autonómicos, así como pronunciamientos sindicales de CCOO y UGT. A destacar que el 43 Congreso Confederado de UGT y el Congreso de la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT aprobaron mociones pro auditoría.

La ofensiva del capital financiero que los ministros Escrivá y Calviño trasladan a la escena política contra las conquistas de la clase obrera va afirmando a los militantes y activistas en la necesidad de organizar la resistencia y hacer aliados.

Tiene un largo recorrido la iniciativa de una concentración ante las Cortes el 16 de octubre en defensa del sistema público de pensiones, por la clarificación y limpieza de las cuentas públicas, por una auditoría para determinar los importes saqueados a las cotizaciones sociales y la necesidad de que se repongan esos recursos a la caja única de la Seguridad Social. Esa acción de los pensionistas plantea la necesaria discusión sobre las formas de ayudar a encontrar una salida política a la lucha por las reivindicaciones.

Nuestros compromisos...

La Verdad 108. Presentación.

Lunes 19, 19 horas

Aniversario de la Revolución Española. Conexión:

<https://zoom.us/j/92656974483>

ID de reunión: 926 5697 4483



Hablaremos de...

- Aniversario del 19 de julio de 1936 y del editorial.

- La crisis económica.

- La relación entre la Comuna de París y los Chalecos Amarillos.

- Feminismo y revolución.



Campaña de extensión y suscripciones a esta Carta Semanal

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeras y compañeros a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la Carta Semanal. Pedimos un apoyo de **5 EUROS** al año o lo estimes oportuno.

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal

- Para recibir la Carta envía un correo electrónico a: info@posicuarta.org

- Puedes contactar desde: <http://posicuarta.org/cartasblog/contacto>



Partido Obrero Socialista Internacionalista
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid
Teléfono: 91 522 23 56
<http://www.posicuarta.org>
Búscanos en Twitter: @posicuarta